

LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DENUNCIAN QUE EL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE LOS CIE PERPETÚA EL MODELO ACTUAL

La Plataforma “**Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIE**” manifiesta su sorpresa e indignación ante el borrador de Reglamento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) presentado el lunes por el Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, a diputados del Congreso y medios de comunicación con ocasión de su visita al CIE de Madrid.

Se trata de un texto de corte policial que no garantiza los derechos fundamentales de las personas internadas. El texto actual continúa atribuyendo todas las competencias y dirección de los CIE al Ministerio del Interior, aunque puede contratar atención médica y social con entidades privadas, como ocurre en la actualidad. El borrador prima las cuestiones de control y seguridad en detrimento de las condiciones de vida y derechos de los internos, apenas desarrollados en el Reglamento. Incluso en algunos aspectos claves de la vida de los CIE, el texto supone un retroceso en relación con la situación actual, como ocurre, por ejemplo, con las comunicaciones de las personas internadas con el exterior, las visitas, el acceso de organizaciones sociales o la posibilidad de presentar quejas al Juzgado de control del CIE. Además, el texto no recoge las recomendaciones sobre los CIE emitidas en los últimos años por el Defensor del Pueblo, ni la jurisprudencia ya aplicada de los Juzgados de control.

La Plataforma no entiende cómo fueron convocadas hace dos meses por el Ministerio del Interior para participar con aportaciones concretas al nuevo reglamento y ahora se presenta un Anteproyecto que no recoge prácticamente ninguna de sus observaciones y propuestas.

El Ministro pretende acallar las críticas a los CIE criminalizando a los extranjeros privados de libertad en estos centros, que serían según Interior delincuentes en su práctica totalidad. Y utiliza un término policial “*expulsiones cualificadas*”, que incluye personas con procesos abiertos sin sentencia o con meros antecedentes policiales (multas de tráfico, por ejemplo). Es un perverso discurso porque criminaliza al extranjero y deshumaniza a quien alguna vez en su vida, quizá por sobrevivir, ha cometido algún delito menor. Es un discurso que además, no creemos, pues, por increíble que parezca en un Estado de Derecho, Interior no publica datos ni del número ni de las razones por las que las personas son retenidas en un CIE.

La observación directa de quienes conocemos y visitamos los CIE nos dice otra cosa. En los CIE encontramos también familias separadas, víctimas de trata de seres humanos, personas enfermas, solicitantes de asilo, personas cuyas único delito ha sido buscar un futuro lejos del lugar donde han nacido.

Para más información, las personas de contacto son Mikel Mazkian, Presidente de la Federación Estatal de SOS Racismo (tel.: 657 793 705) y Manmen Castellano, Presidenta de Andalucía Acoge (tel.: 670 781 051)